

Setenta y tres.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
TRES.

Recitores no habex motivo para innovar en lo prescrito
de lo Genex: Acordo sija como se hallan hasta nueva
providencia.

Sobre raxa de la Sibra } El Dño D. Joseph Monino Des.
de Arzeite a Mqta. } Comisario de
haxa el consumo de } Pastore Arzeite, dio cuenta ha' un Cosechero que ofrese
300 arrovas. } Surtir al Comun con trescientas arrovas de esta especie
dando la Sibra a catorze quartos, y no menos de el precio a que
corre en el dia; lo que pone en noticia de esta Ciudad, a fin de q
se halle entendida de este conocido beneficio, que se proporciona
al Publico, y resuelva lo que fuere de su axado; y habiendo
lo oido y confexido: Acordo que luego que se proporcionen
dhas trescientas arrovas de Arzeite, disponga el referido
Cavallero Comisario, se repartan entre todos los Estanco
y vendan al citado precio de catorze quartos cada Sibra;
Y en concluyendose dha porzion, si no hubiere quien
continue con la misma raxa; Providencia a con
acuerdo del Sr. Corredor sija a los quinze quartos

El Dño de la Chan } Cose en Impreso de la R. resolution de la sala de sup
zilleria de Granada } algo de la Chan, de Granada v'ha veinte y uno de febrero prox.
sobre el particular de }
dhisos algo, de xite } Comunicada por D. Fernando del Alcazar Cabaxon C. de Camara

